

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMISORA: MERCADO PAGO SERVICIOS DE PROCESAMIENTO S.R.L.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al art. 32, inc. b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de v/n u\$s 500.000.000.- (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor o de medida):

MONTO Y MONEDA DE LA EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase 3 por

v/n. \$ 61.241.075.513.-

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

\$ 1.-

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Pesos: SXC3O

Dólar MEP: SXC3D

Cable: SXC3C

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Emisora y difundido el 18.02.2026 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inc. g) del artículo legal precedentemente citado. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier intención de inversión.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2026.

AJG/GV

ALICIA GRANDAMARINA
Gerencia Técnica y de Valores Negociables
B.C.B.A.